

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veinte

Radicado: 050013110-007-2018-00733-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

En vista de la contingencia ocurrida por el COVID 19 y la subsecuente suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, no se hizo posible realizar la audiencia programada en el presente INCIDENTE DE SOLIDARIDAD; en consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para tal audiencia, para el próximo jueves 26 de noviembre de 2020 a las 2:00 p.m.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams; en consecuencia, se requiere a ambas partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación teams es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE  
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**303fab1e9315f5b2b1ad5522a714caebbb4477ac26aa7cd972121c  
a888c3ba47**

Documento generado en 24/09/2020 01:13:51 p.m.